

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, con obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)
Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquél periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE 1.ª CLASE

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 100 rs.—Por seis meses 60.—Por tres meses 40.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 140.—Por seis meses 80.—Por tres meses 50.
Se admiten suscripciones en Palencia en la redaccion del BOLETIN, Imprenta, litografía y librería, de ALONSO Y Z. MENENDEZ, Don Sancho 13.—Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Editor con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades excepto las que sean á instancia de parte no pobres se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion, bajo el tipo de 1 real línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. de año atrasado 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 26 de Marzo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é infanta Doña María Teresa, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban SS. AA. RR. las infantas Doña María Isabel, doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE PALENCIA.

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión Provincial el día 9 de Febrero de 1883.

Bajo la presidencia del Sr. Herrero Ortega y con asistencia de los Sres. Polanco Lavandero, Abril García, Guzman Rodriguez y Mora

Alday, dió principio la sesión leyendo el Secretario el acta de la anterior que sin discusion fué aprobada.

Dando principio en este día á la declaracion é ingreso en Caja de los soldados del último llamamiento, y leidos los artículos de la Ley de Reemplazos de 8 de Enero de 1882 referentes á este acto, S. E. designó al Sr. Mora Alday para presenciar las operaciones de Caja y al Sr. Guzman Rodriguez, para las de Diputacion.

Para practicar reconocimientos facultativos en Caja, nombró S. E. á D. Fabian Mediavilla Frechilla, profesor de Medicina y Cirujía en Sotobañado; y para los de Diputacion á D. José Calleja Isasi, en Palencia; quedando enterada S. E. de haber sido nombrados respectivamente con igual objeto por la Autoridad militar competente, D. Eloy Garcia Alonso y D. Luciano Carranza de Diego, del Cuerpo de Sanidad Militar.

Para practicar mediciones de talla en Caja, nombró S. E. á Don Pedro Medina Calzada, vecino de Palencia, y para Diputacion á Don Félix Abia, de la propia vecindad, quedando enterada S. E. de haber sido nombrados con el propio objeto por la Autoridad militar competente D. Santiago Garcia Valmaseda, sargento 1.º del Regimiento Lanceros de España, número 7 de Caballería y D. Francisco Herrero Tomé, Sargento de la Reserva de Caballería.

Acto seguido S. E. dictó los acuerdos siguientes:

Marcilla.—Eustaquio Olea Vaz-

quez, número 1.º reconocido en Caja resultó útil y con la talla de 1'510 milímetros. Reemplazo de 1881. Benito Diez Blanco, número, 1.º que fué exceptuado como hijo de padre sexagenario y pobre; revisado en este año y habiendo cesado la exencion, fué declarado soldado activo por dicho cupo y llamamiento, causando la baja al número 2.

Lomas.—Perfecto Burgos Cardenosa, número 1.º Alegó ser hijo único de padre pobre y sexagenario, declarado exceptuado por el Ayuntamiento compareció en Caja, resultando útil y con talla de 1'720, y no habiendo sido citados los pueblos asociados en las décimas para la instrucción del expediente justificativo, segun manifestacion de los interesados, acordó S. E. se rectifique el expediente con citacion contraria hasta el día 26, ingresando el mozo en Caja con nota de recurso pendiente.

Santillana de Campos.—Benito San Martin Alonso, número 1.º Reconocido en Caja resultó útil y con la talla de 1'580, por lo que fué declarado soldado activo. Número 2. Francisco Cerbian Sanchez. Alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre á quien mantiene; los demás interesados impugnaron la alegacion, manifestando que desde 1.º de Julio último no ha ganado soldada, y mal puede atender á la subsistencia del padre; el Ayuntamiento le declaró soldado. Tallado en Caja obtuvo la de 1'545 y apelada ante la Comision por el Comandante de la Caja, resultó con la de 1'535 y habiendo discordia fué dirimida por D. Joaquin Se-

rano, vecino de Palencia, quien le declaró con la de 1'535, por lo que fué declarado Recluta. Número 3 Santiago Delgado Cabeza. Resultó en Caja con talla de 1'680 y útil y declarado soldado activo; presentó la correspondiente carta de pago expedida por esta Administracion económica que acredita haber consignado en la misma la cantidad de 1500 pesetas para redimir su suerte; y S. E., hallándola conforme, acordó unánime mandar se le espida la oportuna certificacion equivalente á su licencia por el tiempo que corresponde servir en activo, quedando en tal concepto en situacion de recluta. Número 4. Francisco Rubio de la Serna. Resultó en Caja con la talla de 1'610 m. é inútil, quedando en situacion de Recluta. Número 5. Nicasio Garcia Gutierrez. Resultó en Caja con la talla de 1'560 y útil, y habiendo quedado cubierto el cupo de activo fué declarado Recluta. Reemplazo de 1882. Número 2 Santiago Gonzalez Gonzalez. Fué exceptuado en su año como hijo único de viuda pobre, y habiendo desaparecido la esencion, resultó en Caja útil y con la talla de 1'625 y fué declarado soldado activo, causando la baja al número 6 del propio sorteo. Número 4. Lorenzo de Alva Guerra. Fué exceptuado por tener un hermano en el Ejército, y reclamado ante la Comision por Tomás Prieto, compareció este ante S. E., y habiendo desistido, se confirmó el fallo del Ayuntamiento que le declaró exceptuado; y no constando reclamacion alguna respecto á los demás mozos de anteriores llamamientos

que figuran en Reserva, S. E. acordó quedaran en igual situacion.

Terradillos.—Número 1.º Pedro García Borge. Resultó en Caja con la talla de 1,635 m. y útil y fué declarado soldado, y no constando que el Ayuntamiento haya remitido el expediente de declaracion de soldados á la Secretaria, S. E. acordó unánime que se efectúe el ingreso de los mozos, sin perjuicio de que remita el expediente antes del dia 26.—Número 2. Basilio Testero Diez. Resultó en Caja con la talla de 1'645 m. y habiendo alegado y justificado ante el Ayuntamiento ser hijo único de viuda pobre, fué declarado exceptuado; acordando S. E. ingresara en Caja en concepto de recluta. Número 3. Manuel Prieto Herrero. Resultó en Caja con la talla de 1'640 m. y útil; y no constando reclamacion alguna en cuanto á los mozos que figuran en Reserva de anteriores llamamientos, S. E. acordó quedaran en igual situacion.

Villamuera de la Cueva.—Número 1. Nicolás Miguel del Valle. Resultó en Caja con la talla de 1'570 m. y habiendo alegado y justificado ser hijo único de viuda pobre, conformes los interesados, S. E. le declaró recluta con destino al Batallon de Depósito. Número 2. Bonifacio Acero Pisa, no compareció al ingreso en Caja; acordando S. E. se presente el dia 26. Número 3. Prudencio Silva Calonje. Resultó en Caja útil y con la talla de 1'615 m. por lo que fué declarado soldado activo, y no constando reclamacion respecto á los mozos de anteriores llamamientos sujetos á revision, acordó S. E. continuaran en igual situacion.

Villarmentero.—Número 1. Amós Bahillo Amor. Resultó en Caja útil y con la talla de 1,600 milímetros y habiendo alegado y justificado ser hijo de padre sexagenario y pobre á quien sostiene, S. E., visto expediente justificativo, le declaró exceptuado y con destino al Batallon Reserva en concepto de Recluta. Revisadas las exenciones de los tres llamamientos anteriores, no consta reclamacion alguna.

Villamorco.—Número 1. Gandioso Mozo Ordoñez. No se presentó en Caja, manifestando los demás interesados que dicho mozo se hallaba en Cuba en el pueblo de Veimba en operaciones de maquinista desde 18 de Enero de 1882, y Ricardo Hervás espuso, como interesado del mozo, que á este le faltaban dos dedos de una mano: S. E. acordó unánime se oficie al Excmo. Sr. Capitan general de la Habana para que ingrese en aquel Ejército, rogándole participe haberlo verificado

para dar de baja á quien corresponda. Núm. 2. Mamés Arconada Martín. Resultó en Caja útil con la talla de 1'660, milímetros. Alegó y justificó ser hijo de viuda pobre á quien mantiene, y conformes los interesados, S. E. le declaró exceptuado; ingresando en Caja en concepto de recluta. Núm. 3. Nicolás González Lorenzo. Resultó en Caja útil y con la talla de 1,650 milímetros. Presentó la correspondiente carta de pago expedida por esta Administracion Económica en que se consigna haber satisfecho la cantidad de 1500 pesetas por la redencion del servicio activo; acordando S. E. se le espida la correspondiente licencia y que ingrese en Caja en concepto de recluta. Núm. 4. Cirilo Hoz Galindo. Resultó en Caja con la talla de 1.465; acordando S. E. declararle excluido del servicio militar. Reemplazo de 1881. Núm. 1.º Urbano Galindo Rojo. Resultó en Caja con la talla de 1.530. Núm. 2, Gaudencio Medina Sanchez. Exceptuado como hijo de viuda pobre. Núm. 4. Mariano Mozo Ordoñez. No se presentó por hallarse en Cuba, donde se ha mandado ingresar en concepto de activo, y como no lo haya verificado, acordó S. E. se reproduzca la orden al Excmo. Sr. Capitan general de la Isla de Cuba.

Villalcazar de Sirga.—Número 1. Juan Antolin Casares. Resultó en Caja con la talla de 1.605 milímetros é inútil, y apelado el reconocimiento ante la Diputacion, sus profesores le declararon inútil. Núm. 2. Maipril Ibarlucea Muñoz. Resultó en Caja útil y con la talla de 1.605 y fué declarado soldado. Núm. 3. Deodoro Antolin Ibañez. Resultó con la talla de 1.620 y útil, y fué declarado soldado. Núm. 4. Fidel Montero Valles. Núm. 5. Felipe Magdaleno Martín, resultaron útiles y con talla y fueron declarados soldados. Reemplazo de 1881. Número 5. Santos Aguado Gomez. Resultó en Caja con la talla de 1.535, quedando en igual situacion de Reserva.

Riveros de la Cueva.—Número 1. Julian García Santiago. Resultó en Caja útil y con talla de 1,560. Reemplazo de 1880. Núm. 3. Jacinto García Santiago. No se presentó; acordando S. E. se oficie al Alcalde que lo haga el dia 26.

Villoldo.—Número 1. Felipe Diez Merino, Núm. 3 Saturnino Llorente Lomas, resultaron útiles y con talla y fueron declarados soldados activos. Núm. 2. Daniel Ramirez Carrancio, resultó en Caja inútil. Núm. 4. Segundo Antolin (Expósito) y Natalio Vazquez Gonzalez, resultaron útiles y con talla y fueron declarados

reclutas. Revisados los mozos de reemplazo anteriores, no aparece reclamacion alguna.

Torre de los Molinos.—Número 1. Angel Diez Gomez. Resultó en Caja útil y con talla y fué declarado soldado.

Abia de las Torres.—Número 1. Pedro Romero Perez. Núm. 3. Pedro Gil del Castillo. Núm. 4. Enrique Blanco Fernandez. No comparecieron al ingreso en Caja; acordando S. E. se presenten el dia 26. Núm. 2. Lázaro Gil Sanchez. Resultó en Caja útil y con talla, fué declarado soldado. Núm. 5. Valentin Abad Padilla. Resultó en Caja con la talla de 1,545 y útil, y apelada la talla ante la Comision, desistió de la reclamacion, firmando la diligencia de desistimiento por el interesado Cesáreo Sanchez. Núm. 6. Francisco Plaza Romero. Resultó en Caja con talla de 1.555 milímetros el cual alegó ser hijo único de viuda pobre, y habiendo desistido ante el Ayuntamiento en la sesion de 29 de Enero de su reclamacion, fué declarado soldado. Núm. 7. Pedro Salomon Rojo. Resultó en Caja con la talla de 1.640 y fué declarado soldado activo pendiente. Reemplazo de 1882. Número 3. Juan Gil Martinez. Resultó en Caja con 1'545 y apelada ante la Comision por el Comandante de la Caja, el tallador civil le dió la talla de 1'545 y el militar 1.543. Dirimida la discordia por Joaquin Serrano, vecino de Palencia, resultó con la de 1'545 y S. E. le declaró soldado activo, causando la baja al núm. 6; y no habiendo reclamacion respecto a los mozos declarados exentos de activo en años anteriores, S. E. acuerdo quedaran en igual situacion.

Villaherreros.—Número 1. Telesforo Alonso Ordoñez. Resultó en Caja útil y con talla de 1,560. Alegó ser hijo de viuda pobre á quien mantiene, presentando expediente justificativo; S. E., visto el cual y apareciendo que se han cometido ciertas irregularidades en su formacion, acordó declarar nulo el expediente, mandando al Ayuntamiento instruya otro con citacion contraria, nombrando á este fin al Sr. Teniente Alcalde ó persona que no tenga motivo legal de recusacion, señalando para la comparecencia el dia 26 del corriente. Número 2. Hermenegildo Bravo Diez. No se presentó en Caja, señalando S. E. el dia 26 para que comparezca. Núm. 3. Tomás Gonzalez Calvo. Resultó en Caja util y con la talla de 1.610 milímetros. Alegó y justificó ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado. Núm. 4. Augusto Gonzalez Herrero. Resultó en Caja

útil y con la talla de 1,650. Alegó ante el Ayuntamiento ser hijo de padre impedido y pobre, y como del acto del reconocimiento resultara no comprobarse la escepcion, el Ayuntamiento le declaró soldado; confirmando S. E. el fallo. Número 5. Segundo Montero Perez. Resultó en Caja útil y con talla y fué declarado soldado igualmente que al núm. 6 Julian Perez Juarez —Reemplazo de 1882. Núm. 2. Pedro Valtierra Bravo. Resultó en Caja con talla de 1,545, y apelada ante la Comision, obtuvo la de 1,545 y fué declarado soldado activo y causó la baja al núm. 3 de Poblacion de Campos, asociado en las décimas. Núm. 3. Fernando Antolin Tapia. No se presentó; acordando S. E. lo verifique el dia 26. Núm. 4. Zoilo Perez Padilla. Resultó en Caja con la talla de 1,545, y apelada por el Comandante, obtuvo ante la Comision 1,545 y fué declarado soldado activo. Núm. 6. Nicolás Lique Padilla. Exceptuado como hijo de padre pobre é impedido ante el Ayuntamiento, y apelado por Blas Rodriguez. No compareció el apelante, ante la Comision, y S. E. confirmó el fallo del Ayuntamiento. Núm. 7. Orencio Rodriguez Lique. Resultó en Caja con la talla de 1,555 milímetros, y fué declarado recluta. Reemplazo de 1881. Número 2. Agapito Calvo Gonzalez. Resultó en Caja con la talla de 1,540, y apelada la medida ante la Comision, resultó con la de 1.535 milímetros. Dirimida la discordia por Joaquin Serrano, vecino de Palencia, resultó con la de 1.540 y fué declarado soldado; y causó la baja del núm. 4. Reemplazo de 1880. Núm. 6. Casto Alonso Rodriguez. No se presentó; acordando S. E. lo verifique el dia 26.

Arconada.—Número 1. Mariano Rodriguez Antolin. Resultó en Caja útil y con talla y declarado soldado, presentó una carta de pago de la Administracion Económica de haber consignado en depósito la cantidad de 1'500 pesetas por la redencion del servicio activo; acordando S. E. se le espida un certificado equivalente á su licencia. Núm. 2. Pablo Magdaleno Ruiz. Marino Calvo Merino. Núm. 3. Resultaron útiles y con talla y fueron declarados reclutas; y no constando reclamacion de los mozos de los tres reemplazos anteriores, S. E. acordó quedaran en igual situacion.

Nogal de las Huertas.—Número 1. Benito García Pardo. Núm. 3. Narciso Marcos Lopez y núm. 4. Laureano Aruillas Pardo. Resultaron en Caja útiles y con talla y fueron declarados soldados activos.

Núm. 2. Cipriano Villadangos Paredes. Resultó en Caja con la talla de 1'510 y apelada por Mariano Arnillas, resultó ante la Comisión con la de 1,515 y fué declarado recluta. Los números 5 Ladislao Guerra Arnillas. Núm. 6. Valentin Salan Revuelta y el 7 Mariano Cuesta Lorenzo, resultaron en Caja útiles y con talla; y fueron declarados reclutas excedentes de cupo. Reemplazo de 1880. Núm. 5 Mariano Salan Revuelta. No se presentó, S. E. acordó lo verifique el día 26.

Calzada de los Molinos.—Número 1. Gil Perez Salazar. Resultó en Caja útil y con talla, y apelando del reconocimiento ante la Comisión, resultó útil y fué declarado soldado. Núm. 2. Laureano Lomas Miguel. Resultó con talla y útil y fué declarado recluta. Revisión.—Reemplazo de 1882. Número 2. Bonifacio Rodriguez Santiago. No habiendo sido revisada la excepción de este mozo ni las de los demás de los tres años anteriores, acordó S. E. se manifieste al Ayuntamiento dicte fallo en todos los expedientes para que pueda conocer la Comisión el día 26.

Ledigos.—Número 1. Epifanio Campos Rodriguez. Resultó en Caja útil y fué declarado soldado activo, presentando una carta de pago expedida por la Administración Económica en que se consigna haber ingresado en depósito la cantidad de 1500 pesetas por la redención del servicio militar activo; acordando S. E. se le espida el oportuno certificado ó licencia y le declara recluta. Núm. 2. Martín Burgo Borge. Resultó en Caja útil y con talla, y habiendo alegado ser hijo único de padre sexagenario y pobre á quien mantiene; y S. E., no justificando los extremos en que la alegación se funda, le concedió un término para justificar la excepción hasta el día 26 y que ingrese con nota de recurso pendiente. Núm. 3. Demetrio Martinez Barriales. Resultó en Caja útil y con talla y alegó ser hijo de padre pobre ó impedido, y el Ayuntamiento, oídas las alegaciones en pró y en contra, le declaró soldado. Reconocido el padre ante la Comisión, resultó impedido para trabajar; declarándole S. E. pendiente de expediente justificativo hasta el día 26, con citación contraria. Núm. 4. Pelegrin Borge Merino. Resultó útil y fué declarado recluta. Núm. 5. Julian Laso Fuente. Resultó en Caja con 1'550 y útil y habiendo alegado y justificado ser hijo de viuda pobre á quien mantiene, fué declarado exceptuado. No constando reclamación alguna en

los tres reemplazos anteriores, S. E. acordó quedarán en igual situación.

Población de Campos.—Número 1, Hermenegildo Cayon Gil. Número 2. Pedro Abad Gutierrez. Número 3. Gregorio Roman Perez. Número 4. Ladislao Perez Cuevas. Resultaron útiles y con talla y fueron declarados soldados en el concepto que á cada uno corresponde. Revisión de 1881. Número 8. Matias Gonzalez Rutz. No se presentó, y no constando lo haya hecho en su reemplazo, se ofició al Alcalde se presente el mozo el día 26.

Villoviejo.—Núm. 1. Inocencio Babillo Muñoz. Alegó tener un hermano sirviendo en el Ejército y no quedar al padre otro hijo varon mayor de 17 años; y S. E. conforme con el Ayuntamiento, le declaró exceptuado. Resultó en Caja útil y con talla de 1.520 milímetros. Núm. 2. Isidro Gonzalez Perez. Resultó útil y con talla y fué declarado soldado activo. Número 3, Pedro Redondo Maté. Alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario, el Ayuntamiento le declaró soldado, apelando el interesado del fallo. En Caja resultó útil con la talla de 1.545 y apelada la medida ante la Comisión, obtuvo la de 1.545, y vistos expedientes justificativos de pobreza en pró y en contra, S. E. le declaró soldado activo. Núm. 4. Eulogio Lanchares Maté. Núm. 5. Isidro Revuelta Gutierrez. Resultaron en Caja útiles y con talla y fueron declarados reclutas. Reemplazo de 1880. Núm. 3. Pedro Marcos de la Gala, no se presentó y S. E. acordó que lo verifique el día 26.

Cervatos de la Cueva.—Número 1. Eustoquio Rivas Mateo. Alegó ser hijo de padre sexagenario, con quien vive, no teniendo mas que un hermano que está encausado; S. E., no resultando que el hermano se halle preso, le declaró soldado activo. En Caja resultó útil y con talla. Número 2. Juan Montes Ortega. No se presentó, manifestando los demás interesados se halla preso en la cárcel del partido; S. E. acordó lo verifique el día 26. Núm. 3. Serafin de Cea Porro. Resultó en Caja con la talla de 1.500 y fué declarado recluta. Núm. 4. Mariano Fernandez Muñoz. Resultó con talla y útil y declarado soldado, se suspendió el ingreso para activo

hasta la resolución del número 2. Número 5. Gregorio Poza Amézua. Resultó en Caja con la talla de 1,450 y fué excluido del servicio militar. Núm. 6. Julian Martinez Amézua. Resultó en Caja con la talla de 1.475 y fué igualmente excluido. Reemplazo de 1880. Número 2. Roman Perez Nuñez. No se presentó; acordando S. E. lo verifique el día 26. Núm. 8. Manuel Caballero Cea. Fué exceptuado como hijo de viuda pobre, cuya excepción ha cesado, habiéndole sobrevenido la de ser huérfano y sostener á una hermana imposibilitada. Visto expediente justificativo, S. E. le declaró exceptuado, revocando el fallo del Ayuntamiento.

Bustillo del Páramo.—Número 1. Agapito Gaminero Villasar. Resultó en Caja útil y con talla, y fué declarado soldado activo.

Calzadilla de la Cueva.—Número 1.º Lorenzo Diez Cuesta. Resultó en Caja con la talla de 1,680 y reconocido, el profesor militar le declaró útil y el civil útil condicional, dirimida la discordia por los profesores ante la Comisión, le declararon útil y S. E. le declaró soldado activo. El interesado apeló á nuevo reconocimiento que fué desestimada la reclamación con arreglo á lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley de Reemplazos de 1882. Número 2. Anacleto Gomez Gomez. Resultó en Caja útil, alegó ser hijo de viuda pobre, los demás interesados impugnaron la alegación, y no acompañando el expediente justificativo, S. E. le concedió un plazo para verificarlo, señalando el día 26. Número 3. Luis Gonzalez Acero. Resultó útil y con talla y fué declarado soldado. Núm. 4. Toribio Santamaria Nieto. Resultó en Caja útil y fué declarado recluta.

Y no habiendo otros asuntos de que dar cuenta, se levantó la sesión de que yo el Secretario interino certifico.—Eleuterio Pastor Heredia.

Juzgado de primera instancia
de Frechilla.

Don Manuel Sendino Garcia, Juez de instrucción de este Partido de Frechilla.

Por el presente cito y llamo á Francisco ó Pepe Bartolo Serrano, el cual quedó viudo con seis hijos el día tres de Octubre del año próximo pasado en Carrion de los Condes; de oficio quincallero, de cincuenta años de edad; estatura alta, cargado de espaldas, de pelo negro, con algunas canas, seco de cara, demacrado y de color moreno, barba poblada, viste gorra de piel de nutria, chaqueta de astracán negro agabanada y remendada la espalda de ella, chaleco negro y debajo de él otro de los que llaman de Bayona, color café; faja ancha negra, pantalón de corte con rayas azules, que forman cuadros negros, zapato grueso, gasta reloj al bolsillo sujeto á un cordón negro y monta una yegua de pequeña alzada y de pelo casi negro; y á otro individuo, cuyo nombre y apellidos no constan y se dice ser cuñado del anterior, natural ó vecino de Briones, de edad de veintiocho años, de oficio zapatero, segun las señales que se le notan en sus manos; es de estatura algo baja, grueso, bien parecido, de pelo castaño claro, poca barba, color bueno, cara ancha y le faltan uno ó dos de los dientes de arriba y tiene los demás algo careados, viste gorra de piel de nutria, chaqueta de paño villosa bastante corta y usada, chaleco negro y debajo de él otro de los denominados de Bayona, color café, faja ancha, pantalón estrecho ó ajustado, de paño negro y botas, lleva también reloj al bolsillo con cadena de dúbré en la cual debe faltarle la muletilla; para que en el término de diez días á contar desde el en que tenga lugar la inserción de este edicto en el periódico oficial la «Gaceta de Madrid» comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración indagatoria en la causa criminal que contra ellos y otros varios, se sigue de oficio, como presuntos autores del robo de cinco á seis cargas de trigo ejecutado la noche del cinco del mes actual en la casa habitación de Carlos Pescador Lobate, vecino de dicha villa de Paredes y de hacerlos saber al auto de su procesamiento y de prisión provisional respecto á ellos dictado, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará además el perjuicio á que hubiese lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial de la Nacion, practiquen las más activas diligencias en busca de los dos enunciados sugetos, los cuales en el caso de ser habidos, serán puestos en calidad de presos á disposicion de este Juzgado.

Dado en Frechilla á veintiuno de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres.—Manuel Sendino Garcia.—Por mandado de S. S.ª, Tomás Cano.

Ayuntamiento Constitucional de Añeza.

Debiendo procederse por el Ayuntamiento y junta pericial de la misma, á la formacion del apéndice al amillaramiento de la contribucion territorial de inmuebles, cultivo y ganaderia, base del repartimiento para el próximo año económico de 1883 á 84, se hace presiso que en el término de 15 dias contados del en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, los contribuyentes, vecinos y hacendados forasteros en esta villa que hayan tenido, movimiento en la riqueza, presenten sus relaciones de alta y baja por duplicado en la Secretaria de este Ayuntamiento, ajustadas al modelo número 18 que forma parte del Reglamento de 10 de Diciembre de 1878 fijando en una de ellas el sello móvil de 10 céntimos de peseta, de conformidad con lo prescrito en el pánumero 5.º del artículo 31 de la vigente ley del timbre, acompañando además el título de adquisicion, debidamente requisitado sin lo cual asi como las que se presenten, pasado el plazo señalado, no serán admitidas y se girará el repartimiento por el capital imponible con que figuran en el amillaramiento y repartimiento actuales.

Añeza á 18 de Marzo de 1883.—El Alcalde, Simon Gomez.

Ayuntamiento Constitucional de La Serna.

Teniendo que proceder la Comision de evaluacion de este Distrito municipal á los trabajos estadísticos ó sea á la formacion del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base para la cobranza de la Contribucion Territorial del año económico de 1883 á 84, se hace necesario que los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza imponible desde el último apéndice formado en el año próximo pasado, presenten las relaciones de alta y baja correspondientes en la Secretaria de este Ayuntamiento en el término de quince dias con las formalidades prevenidas por la ley.

La Serna 24 de Marzo de 1883.—El Alcalde, Mateo Martinez.

Con el mismo objeto y en igual término, invitan los Ayuntamientos de

- Negal de las Huertas.
- Villovieco.
- San Martin de los Herreros.
- Vega de Bur.
- Verzosilla.
- Becerril del Carpio.
- Villerías de Campos.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Á LOS LICENCIADOS DE CUBA
Compra Felino F. de Villarán sus abonares, y á los fallecidos los créditos.
Palencia, Herreros 14. 24

NOVÍSIMA EDICION de la

LEY PROVINCIAL

Guías de elecciones para Diputados provinciales, se venden en la Imprenta de este Boletin, D. Sancho 13, á 8 y 4 reales respectivamente.

GUIA DE QUINTAS POR

D. Eusebio Freixa y Rabasó.
Se halla de venta en la Imprenta de este Boletin.
Don Sancho 13
Palencia.

A LOS AYUNTAMIENTOS

Los estados á que hace referencia la circular del Gobierno de esta Provincia inserta en el Boletin Oficial núm. 187 correspondiente al 22 de Febrero, se hallan de venta en la imprenta de este referido Boletin, calle de Don Sancho núm. 13.

PRESUPUESTOS

y Relaciones de gastos é ingresos para los mismos se hallan de venta en la Imprenta de este Boletin.—Don Sancho, 13.

DECLARACIONES DE VECINDAD

Y RESUMEN DEL PADRON.

Se hallan de venta en la Imprenta de este Boletin, Don Sancho 13.

El 28 de Febrero último se perdió una cartera con varios papeles y dos cédulas de vecindad, expedida una de ellas á favor de Don Valeriano Gonzalez, vecino de Torremormojon. Se ruega á quien la haya encontrado, se sirva entregarla en la imprenta de este Boletin. 2-2

Habiendo desaparecido de Aguilar de Campóo el dia 27 de Febrero una yegua de la propiedad de Santiago Arroba, vecino de esta villa, espera de las autoridades y demás personas que tengan noticia de su paradero, se dignen dar aviso al mencionado dueño quien se encargará de los gastos que se originen.

Señas de la yegua.

Cerrada, mas de siete cuartas de alzada, pelo castaño oscuro con nubes en los ojos. 2-2

VACANTE.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de la Sociedad de Amigos de la Humanidad del arte de obra prima de Palencia, dotada con 600 pesetas anuales por la asistencia de 70 familias, y de ahí en adelante las que pasen á razon de 8 pesetas y 50 céntimos. Para pormenores dirigirse al Presidente de la misma D. Basilio Blanco, calle Mayor principal núm. 138, donde se dirigirán las solicitudes hasta el 31 del corriente.
9, 10, 13, 16, 20, 26.

CASA EN VENTA.

Calle Mayor antigua, núm. pueden verse con su dueño D. Felipe Polanco, S. Marcos, 15.
4-4

Obras de D. Eusebio Freixa y Rabasó de que hay ejemplares disponibles para la venta en la Imprenta de este Boletin.

Pesetas

- Guía de quintas, 11.ª edicion. 4,50
- Idem de Consumos, 10.ª edicion. 2
- Prontuario de la contribucion industrial, que contiene la ley de 31 de Diciembre de 1881, el Real decreto, Reglamento y tarifas de 13 de Julio de 1882, los modelos oficiales de dicho Reglamento y varios formularios de expedientes, etc. 1,50
- Impuesto de cédulas personales. 0,50
- Libro manual de pesas y medidas para toda España. 2,50
- Manual de caza, pesca y uso de armas. 0,50
- Prontuario de la Administracion municipal, 4 tomos en 4.º mayor con 1.700 formularios. 22,50
- Libro de las leyes Municipal y Provincial de 2 de Octubre de 1877, anotadas profusamente. 2
- Guía de los Secretarios de Ayuntamientos y de las Diputaciones Provinciales, con dichas Leyes Municipal y Provincial. 3,50
- Legislacion para todos: apéndice al Prontuario de la Administracion. 2,50
- Guía de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia. 3
- Apéndice á la Guía de la contribucion de inmuebles.—Reglamento de 10 de Diciembre de 1878. 0,50
- Guía teórico-práctica de contabilidad municipal y partida doble. 3,50
- Legislacion y Diccionario indicador de la Renta Timbre del Estado. 1,5
- Novísimos impuestos á las contribuciones industrial y territorial, y sobre los alquileres. 0,50
- Artículos de primera necesidad, suministros, bagajes y alojamientos. 1,50
- El Crisol de centenares de libros, folletos, etc., etc. 1
- El Ángel de una familia, drama en 4.º en verso. 2
- El Mentor de la niñez: máximas, en verso, de moral y urbanidad. 0,30
- Ley Provincial de 29 de Agosto de 1882. 2
- Guía de elecciones de Diputados Provinciales. 1

PALENCIA.

Imp. y Lit. de Alonso y Z. Menendez
Don Sancho 13.